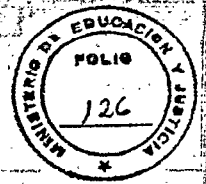




Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 10-6



BUENOS AIRES, 27 JUN 1989

-VISTO los expedientes Nros. 53.385/87 y 53.387/87, por
ra crear la Facultad de Estudios a Distancia y la Carrera de --
Técnico en Administración, y

CONSIDERANDO:

. Que la actual estructura orgánica de la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, se encuentra integrada por unidades académicas caracterizadas como Facultades.

Que la denominación Facultad de Estudios a Distancia, circunscribe la peculiaridad académica de la modalidad propia de los estudios a distancia, por lo que no se ha considerado conveniente su inclusión dentro de las unidades académicas existentes.

Que la creación de una unidad -académica independiente posibilitará el pleno desarrollo de las actividades de docencia investigación y extensión universitaria.

Que el presente proyecto incluye la creación de la carrera de Técnico en Administración, quedando abierta la incorporación, en el futuro, de nuevas carreras.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del - Decreto N° 8.472/69, corresponde al MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA proceder en lo peticionado.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear la Facultad de Estudios a Distancia en el -
ámbito de la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, cuya estructura integra -
el Centro de Estudios "Ciudad de Buenos Aires, sito en Teodoro

Supra
G



Ministerio de Educación y Justicia

García 2.090, según constancias obrantes en expediente N° ---
53.385/87.

ARTICULO 2°.- Aprobar el estatuto correspondiente a la Facul--
tad de Estudios a Distancia, cuyo texto definitivo obra a fo--
jas 98/113 del expediente precedentemente citado.

ARTICULO 3°.- Autorizar la implementación de la Carrera de Téc--
nico en Administración, dependiente de la Facultad de Estudios
a Distancia, según constancias obrantes en el expediente cita--
do, y cuya conformación curricular forma parte como Anexo de -
la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 106 - 4

DR. JOSE GABRIEL DUMÓN
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

CARRERA: "TECNICO EN ADMINISTRACION".

PLAN DE ESTUDIOS.

ASIGNATURAS:

PRIMER AÑO:

Primer Cuatrimestre:

Principios de Administración.

Economía de la Empresa.

Análisis de Estados Contables.

Segundo Cuatrimestre:

Planeamiento y estructura de la pequeña y mediana empresa.

Costos.

Planeamiento de la Producción y Comercialización.

SEGUNDO AÑO:

Primer Cuatrimestre:

Comercio Exterior.

Indicadores Económicos.

Administración del Personal.

Segundo Cuatrimestre:

Administración Financiera.

Eficiencia Empresaria.

Análisis de Casos.

TITULO: "TECNICO EN ADMINISTRACION".-

CERTIFICADO que acredite orientación en Pequeña y Mediana Empresa.-

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia

INCUMBENCIAS PROFESIONALES:

El "Técnico en Administración" con orientación en Pequeña y Mediana Empresa se desempeñará como colaborador y auxiliar ayudante y apoyo del profesional en administración de quien él dependa, estando capacitado para realizar entre otras, las siguientes actividades:

- Colaborar en el Planeamiento de la empresa.
- Ayudar en tareas de seguimiento de producción.
- Colaborar en actividades de estudio de mercado (encuestas, / publicidad, suministro de información para políticas de ventas) y en tareas de comercio exterior.'
- Buscar indicadores de productividad.
- Ayudar en la elaboración de presupuestos.
- Desempeñarse como auxiliar en la selección, capacitación, encuestas de salarios, análisis de funciones. etc.-

I